

BASES PARA EI CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 003-2015-MDM-2da
Convocatoria, PARA
DESIGNAR A UN AUXILIAR COACTIVO

ARTICULO I.- FINALIDAD, OBJETIVO Y BASE LEGAL

- 1.1. Las Bases del Concurso tienen como finalidad normar el procedimiento a seguir en el Concurso Público de Méritos para cubrir el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Mala, a plazo indeterminado.
- 1.2. El Concurso tiene como objetivo convocar y seleccionar a la persona idónea y calificada para el cumplimiento de las funciones a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley N°. 26979 - Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S. N°. 018-2008-JUS
- 1.3. Las Bases tienen el siguiente sustento legal:
 - a) Constitución Política del Perú.
 - b) Texto Único Ordenado de la Ley N°. 26979 - Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado D.S. N°. 018-2008-JUS
 - c) Decreto Legislativo N°. 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
 - d) Decreto Supremo N°. 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
 - e) Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

ARTICULO II.- DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un Auxiliar Coactivo, comprende las fases de convocatoria y selección.

- 2.1. La fase de convocatoria comprende:
 - a) Publicación del Aviso de Convocatoria
 - b) Inscripción de los postulantes.
- 2.2. La fase de selección comprende:
 - a) Evaluación Curricular
 - b) Publicación de Resultados.
 - c) Evaluación de Conocimientos
 - d) Publicación de Resultados.
 - e) Entrevista Personal
 - f) Publicación de Cuadro de Méritos.

ARTICULO III.- CONDICIONES PARA CONCURSAR

- 3.1. Requisitos que debe reunir el Auxiliar Coactivo:
 - a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
 - b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres;
 - c) No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
 - d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
 - e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
 - f) No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
 - g) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
 - h) Disponibilidad Inmediata.
- 3.2. De los documentos a presentar: Los postulantes para Auxiliar Coactivo deberán presentar lo siguiente:
 - a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión, presentándose al Concurso y declarando expresamente que se somete a las bases.

- b) Declaraciones Juradas sujetas a verificación posterior, indicando que reúne los requisitos para el cargo de Auxiliar Coactivo.
- c) Fotocopia Autenticada del DNI por el Fedatario de la Municipalidad.
- d) Fotocopia Autenticada del Certificado de Estudios y/o Título Académico de Bachiller y/o Título Profesional por el Fedatario de la Municipalidad.
- e) Currículum Vitae documentado con copias simples.

Los documentos señalados precedentemente deberán ser presentados en el plazo que se establezca en la convocatoria, en fólder tamaño A-4 debidamente foliados, siguiendo el orden señalado precedentemente, contenidos en un sobre dirigido al Presidente de la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 003-2015-MDM – 2da. Convocatoria.

ARTICULO IV.- DE LA REMUNERACIÓN

El monto de la remuneración mensual es de S/. 1,500.00 (un mil quinientos nuevos soles).

ARTICULO V.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al siguiente cronograma:

La publicación de las Bases del Concurso Público de Méritos, se realizará por 10 días hábiles en el Ministerio de Trabajo conforme lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2004-TR.	24 de Setiembre al 09 de Octubre del 2015
Publicación de la Convocatoria	12 y 13 de Octubre 2015
Plazo de inscripción	14 al 16 de Octubre 2015
Evaluación Curricular	19 de Octubre 2015
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	19 de Octubre 2015
Evaluación de Conocimientos	20 de Octubre 2015
Publicación de Resultados de evaluación de conocimientos	20 de Octubre 2015
Entrevista Personal	21 de Octubre 2015
Publicación de Resultados de Entrevista Personal	21 de Octubre 2015
Publicación de Cuadro de Merito	22 de Octubre 2015

La publicación del Cuadro de Méritos se realizará en el Diario Oficial del Distrito Judicial de Cañete.

ARTICULO VI.- DE LA ENTREGA DE LAS BASES

La entrega de las bases es gratuita y podrán recabarse en la Sub Gerencia de Recursos Humanos ubicada en Plaza de Armas N° 177, tercer piso, Mala o en la página web de la municipalidad www.munimala.gob.pe

ARTICULO VII.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

Los postulantes se inscribirán presentando una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión para cubrir la plaza de Auxiliar Coactivo, declarando expresamente someterse a las bases; la que será presentada vía Mesa de Partes de la MDM, según cronograma, en el horario de 8.00 a.m. a 4:45. p.m., acompañando los siguientes documentos:

- a) Declaración Jurada sujeta a verificación posterior, indicando que reúne los requisitos para el cargo de Auxiliar Coactivo.
- b) Fotocopia Autenticada por el Fedatario de la Municipalidad del D.N.I.
- c) Fotocopia Autenticada por el Fedatario de la Municipalidad del Certificado de Estudios y/o Título Académico de Bachiller y/o Título Profesional.
- d) Currículum Vitae documentado con copias simples.

Los documentos señalados precedentemente deberán ser presentados en fólder tamaño A-4 debidamente foliados, siguiendo el orden señalado precedentemente, contenido en un sobre dirigido al Presidente de la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 003-2015-MDM- 2da. Convocatoria.

ARTICULO VIII.- DEL CONCURSO

Todos los exámenes del Concurso Público y su evaluación estarán a cargo de la Comisión, los que se rendirán en una de las instalaciones de la Municipalidad, el día y hora que se señala para cada caso.

El proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Prueba de Conocimiento
- c) Entrevista Personal.

8.1 DE LA PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN:

CONCEPTOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1. Evaluación Curricular	20 puntos
. Formación Académica	08 puntos
. Experiencia Laboral	08 puntos
. Otros Estudios	04 puntos
2. Prueba de Conocimiento	40 puntos
4. Entrevista Personal	40 puntos
Total :	100 puntos

8.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprende la verificación de los requisitos exigidos, acreditados en los documentos presentados por el postulante. El puntaje **máximo es de 20 puntos** y para acceder a la siguiente etapa deberá obtener como **mínimo 11 puntos**

a) Formación Académica (máximo 08 puntos).

P.Máximo

Título Profesional de Abogado	03 puntos
Diplomados relacionados con Derecho Administrativo y/o Derecho Tributario (01 punto por cada diplomado)	02 puntos
Bachiller en Derecho, Contabilidad, Economía o Administración	02 puntos
Estudios universitarios tercer año concluido en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres	01 punto

b) Experiencia (máximo 08 puntos).

P. Máximo

Experiencia profesional como abogado.	02 puntos
Experiencia como Auxiliar Coactivo. (01 punto por año hasta 03)	03 puntos
Experiencia en la administración pública (01 punto por año hasta 03)	03 puntos

c) Estudios relacionados con Derecho Administrativo y/o Derecho Tributario (máximo 04 puntos).

Por cada curso, seminario o similares de duración menor a 50 horas lectivas (las horas lectivas deben estar indicadas en la certificación)	01 punto
Por eventos mayores a 50 horas lectivas (las horas lectivas deben estar indicadas en la certificación)	03 puntos

Los resultados se publicaran en la página web www.munimala.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Mala, de acuerdo al cronograma establecido y en lugar visible de acceso al público las instalaciones de la MDM.

8.3. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La prueba será escrita y estará constituida por **20 preguntas objetivas** que versarán sobre los siguientes temas:

- a) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO - Régimen Tributario y Gobiernos Locales.
- b) LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - Sistema Tributario y Gobiernos Locales.
- c) CÓDIGO TRIBUTARIO-obligación tributaria.
- d) LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL- Tributos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuesto Predial e Impuesto de Alcabala.
- e) LEY DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA Ley N° 26979, su Modificatoria Ley N° 28165, así como su Reglamento.
- f) LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL- Principios, Acto Administrativo.

La prueba es eliminatoria, su **puntaje mínimo es 28** y sólo pasarán a la entrevista personal aquellos postulantes que hayan obtenido y/o superado la calificación mínima.

Fecha y hora de evaluación: Según cronograma
Lugar: Salón de Actos – Palacio Municipal
Publicación de Resultados: Según cronograma.

8.4 ENTREVISTA PERSONAL:

Será rendida únicamente por los postulantes que obtengan y/o superen el puntaje mínimo en la evaluación de Conocimientos y se calificarán los siguientes aspectos:

Presentación	10 puntos
Cultura General	12 puntos
Desenvolvimiento y Habilidades Sociales	18 puntos
Fecha de evaluación	Según cronograma
Hora	Según publicación de prueba de conocimientos
Lugar	Salón de Actos-Palacio Municipal

La Entrevista Personal es eliminatoria, su puntaje mínimo es **28**; sólo superado este último requisito la Comisión procederá a la sumatoria de las tres etapas.

Publicación de Resultados de la Entrevista Personal: según cronograma.

La Comisión declara ganador al postulante que obtenga o supere la calificación de **67 puntos** y procede a la publicación del cuadro de méritos según cronograma.

ARTÍCULO IX. DE LOS POSTULANTES DISCAPACITADOS

Los postulantes discapacitados recibirán una bonificación del quince (15%) por ciento, sobre el puntaje total aprobatorio. Debiendo acreditar su discapacidad mediante el certificado correspondiente de conformidad con la Ley N° 27050.

ARTÍCULO X. VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Concluido el concurso público, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador.

En caso de verificarse documentos que no se ajusten a los requisitos exigidos en las bases, se informará a la Comisión el hecho para que proceda a declarar inválida la participación de dicho postulante y declare ganador al que ocupó el siguiente puesto, sin perjuicio de las acciones penales y administrativas a que hubiese lugar.

ARTÍCULO XI.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

11.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas del proceso de evaluación del proceso.

11.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea la responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

ARTÍCULO XII.- DE LA DESIGNACIÓN

Concluido el Concurso, la Comisión elevará lo actuado al Señor Alcalde para que expida la Resolución de Alcaldía designando al Auxiliar Coactivo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

El postulante deberá presentar adjunto el anexo de declaraciones juradas insertadas en las bases del concurso.

Todo lo que no se hubiese previsto en las presentes bases, será resuelto por la Comisión, siendo inimpugnables sus decisiones.

La comisión.

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente¹:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la Municipalidad Distrital de Mala

1. Existe vinculación
2. No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la Oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con X	CASOS DE VINCULACIÓN
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo/s y suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
	Vínculo conyugal (esposa/o).
	Otras razones. Especificar.....

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha,

Firma²

¹ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4-A del Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, la Sub Gerencia de Recursos Humanos deberá facilitar al declarante el listado de sus trabajadores.

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER POSTOR

Por el presente documento, yoidentificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº, domiciliado en; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.³
2. Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
3. Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha,.....

Firma⁴

³ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Resolución Ministerial Nº 017-2007-PCM, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD", en concordancia con el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, en todo procedimiento de contratación laboral, o el funcionario o servidor designado por éste, bajo responsabilidad del primero deberá consultar previamente al RNSDD a fin de constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública. Aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del procedimiento de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº, domiciliado en; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI NO Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha,

Firma⁵

5 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DE HABER PRESTADO SERVICIOS EN ALGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM).

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

SI NO Haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública.

En el caso de haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública, indicar el motivo de su retiro:

.....
.....
.....

Lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Finalmente, en el caso de demostrarse el ocultamiento de información y/o consignación de información falsa, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Lugar y fecha,

Firma⁶

6 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Por el presente documento, yoidentificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº, domiciliado en ,ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes penales, a efectos de postular en el presente proceso según lo dispuesto por la Ley Nº 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el diario Oficial "El Peruano". Autorizo a la Municipalidad Distrital de Mala a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Asimismo, declaro no tener antecedentes policiales e igualmente autorizo la posterior veracidad de lo señalado. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha,



Huella Dactilar

Firma⁷

7 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y/O POR RAZONES DE MATRIMONIO, EN LA MISMA DEPENDENCIA A LA CUAL POSTULA

El (la) que suscribe
 identificado(a) con DNI. Nº, y RUC. Nº, con domicilio fiscal
 sito en, persona natural, postulante al
 proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, que informa el Decreto Legislativo N°
 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que **SI** (.....), **NO** (.....) tengo familiares que prestan servicios en la
 Municipalidad Distrital de Mala, cuyas identidades consigno a continuación:

1. HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD:

(Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a)

NOMBRE Y APELLIDOS - PARENTESCO -	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACTUAL

2. HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:

(Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).

NOMBRE Y APELLIDOS - PARENTESCO -	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACTUAL

NO PUEDEN SER CONTRATADOS PARA UNA MISMA AREA DE TRABAJO PARIENTES ENTRE SI, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y POR RAZONES DE MATRIMONIO.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESPONDE A LA VERDAD, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS NROS. 411º Y 438º DEL CÓDIGO PENAL, EN CASO DE FALSA INFORMACIÓN.

Mala,.....

.....

Firma

DNI Nº

